

La subversión de género: algunas notas sobre la acción en Judith Butler

Casale, Rolando (UNLP-CINIG)
casalerolando@yahoo.com.ar

I-Introducción: El género es sin duda alguna un concepto complejo, que tiene muchas dimensiones, que no es posible agotar. Sin embargo ello no impide que se trate de abordar esa categoría para precisar sus alcances en el marco de la acción.

En este trabajo el interés está puesto en el tejido de relaciones que se establecen entre el género y la acción en la obra de Butler y particularmente en el modo en que se articulan en sus obras *El género en disputa*¹ y *Cuerpos que importan*².

Es necesario señalar que el establecimiento de una división binaria de la sociedad en géneros organizados en términos jerárquicos se presenta no sólo como un problema práctico que es imprescindible resolver por la opresión que ocasiona, sino también como un problema de índole teórica.

Vamos a sostener que en Butler la subversión de género permitiría establecer la posibilidad de una acción transformadora capaz de crear las condiciones superadoras para erradicar la opresión.

En este trabajo nos centramos especialmente en la dimensión teórica y en ese sentido interesa despejar las condiciones de posibilidad de la acción subversiva que se presenta como una de las respuestas políticas al régimen sexual binario y opresivo.

Esta claro que la acción subversiva sólo se puede dar si se dan ciertas condiciones que la hacen posible. Una vez establecidas esas condiciones se impone la tarea de despejar el modo que las mismas podrían operar en una organización social ordenada en conformidad con el paradigma patriarcal³.

En ese sentido en primer lugar, vamos a establecer algunas coordenadas en las que descansa el régimen hegemónico, para en, un segundo lugar, señalar los límites del mismo que abren la posibilidad de una acción transformadora.

¹ Butler J, *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007, capítulo 3

² Butler, J *Cuerpos que importan*, Sobre los límites materiales y discursivos del sexo, primera edición, Buenos Aires, Paidós,, capítulo 8

³ Femenías, M. L *Feminismos de París a La Plata*, Nuenso Aires, Catálogo, 2006 , p 46-7

II- Organización binaria de los géneros:

La existencia de varones y mujeres es presentada por el orden hegemónico como un mero hecho, como un simple dato de observación. Se trata, según el conjunto de creencias dominantes, de abrir los ojos y percibir el mundo humano dividido en dos géneros. Esto se presenta como una evidencia pura como lo absolutamente obvio. Los seres humanos pueden ser divididos en varones y mujeres. Cada una de estas clases van a estar formadas por personas que posean una serie de rasgos específicos. Por una lado se pueden percibir varones y por el otro mujeres. Se los diferencia por una serie de notas. Las mismas se pueden agrupar en una lista de características corporales y por una lista de reacciones que se asocian a aquellas de manera inconfundible. Este relato de la diferencia sexual, en principio se propone como neutral, como un mero registro fenomenológico del cual no hay ninguna duda.

Es mérito de la teoría feminista haber descubierto que ese relato supuestamente neutral de los supuestos hechos, en realidad encubre un conjunto de operaciones bajo los cuales las mujeres quedan en general subordinadas a los varones. La diferencia entre las dos clases se ha presentado siempre de modo tal que las personas que forman parte de una terminen dominando a las que forman parte de la otra. La descripción de los supuestos hechos que presentan como absolutamente innegables por fundarse en lo absolutamente obvio, encubre y oculta relaciones de opresión. Cuando se plantea a la heterosexualidad como el modo privilegiado en que los sexos se vinculan entre sí, inevitablemente se pasa por alto que el sistema de normas que establecen esa relación están políticamente constituidas. Hay a su vez un régimen discursivo que funciona de manera coercitiva para quienes no se amolden a tal normativa. A la par, es posible recocer una trama de relaciones de poder que se ensamblan no sólo en un conjunto de prácticas sino en una red de discursos.

Butler va a hacer un enorme esfuerzo por mostrar teóricamente que ni la división de los humanos en géneros, ni la heterosexualidad son datos primarios, sino que son el efecto de un conjunto de normativas que hacen aparecer como natural, obvio y como la dado en sí, lo que es de hecho una construcción social que tiene para las mujeres la consecuencia nefasta de la opresión y la consecuente violencia⁴. Pues sólo es posible mantener esa organización en virtud de forzar la significación al extremo.

⁴ Femeías, M L y Casale, R “Breve recorrido por el pensamiento de Judith Butler” p. 19-20 En Chiacchio, C. y Casale, R (Comp.) *Máscaras del deseo. Una lectura del deseo en Judith Butler*, Nuenos Aires, Catálogos, 2009

Valiéndose de la distinción introducida por Kristeva en torno a lo simbólico y lo semiótico y apoyándose en el concepto de lo abyecto⁵, introducido por la misma autora, va a señalar que todo aquello que no se inscriba en el marco de la legalidad impuesta por la heterosexualidad obligatoria, aquellos seres que no se amoldan al modelo impuesto por el régimen imperante quedan expulsados del orden vigente, pues, de algún modo ponen en evidencia que esa supuesta división no puede sostenerse. Dicho de otro modo, lo abyecto, lo desvalorizado por completo, surge como una contrapartida para quienes no se ajustan a las normas impuestas.

El movimiento entre lo semiótico y lo simbólico propuesto por esta autora para superar la negatividad en la cual las mujeres quedan relegadas, no satisface a Butler⁶ especialmente porque en última instancia, lo semiótico para no quedar reducido a lo desvalorizado por completo debe admitir la supremacía de lo simbólico en donde se encuentra anclada la ley que rige la universalidad sesgada que pretenden imponer los varones.

A su vez, de Wittig, va a rescatar que gran parte de la situación negativa en que se encuentran las mujeres obedece al modo en que éstas quedan aprisionadas en el vínculo heterosexual. Acompaña a esta autora en sus afirmaciones en torno a que hay formaciones discursivas que sólo tienen el fin de imponer un tipo específico de relaciones entre varones y mujeres en el cual éstas siempre quedan reducidas a un segundo sexo⁷. Sin embargo, advierte que no se trata de situar como alternativa superadora vínculos homosexuales y en especial el lesbianismo⁸.

Finalmente, Butler se detiene en el modo en que Foucault analiza aquellos casos en que irrumpen contrariando de plano la ordenación impuesta por el régimen heterosexual. En especial, en el extremo opuesto de los cuerpos humanos ordenados por una serie de rasgos en varones y mujeres que los caso de hermafroditismo. La mera existencia de un hermafrodita es el contraejemplo perfecto de que los humanos no se dividen en dos sexos. Foucault, en el análisis de Herculina, muestra de un modo magistral la forma en que se configuran discursos heterogéneos como el médico y el jurídico y ético por citar sólo algunos para normalizar; es decir, para reducir la anomalía a la norma aunque ello termine con la vida de quien no se amolda. No se trata de que un conjunto de normas se apliquen sobre un individuo de modo tal que lo aniquilen, el poder no opera en esta

⁵ Butler, J *El género en disputa*, p 261-62

⁶ Idem. p. 192

⁷ Idem., p 231 y sgts.

⁸ Idem., p 242

dirección, sino más bien que el poder funciona al modo de la ola. Una fuerza que opera produciendo una individualidad que por su propia autonomía y apropiación del poder se desplaza⁹.

En definitiva, la organización binaria de géneros no es un dato primario sino la ilusión de un dato primario y esa ilusión se produce porque existe una trama de poder, un modo de producción de lo abyecto y una heterosexualidad obligatoria que se generan discursos desde muy distintos ámbitos y de muy distinto carácter, que sin embargo convergen en plantear como natural un fenómeno que es social y fundamentalmente político. Esos discursos productores de lo real, sin embargo, no logran su propósito por completo. Lo real de la división en sexos binarios, se diluye en el preciso momento en que se reconoce que una de las partes de esa distribución binaria es la que lleva toda la carga implícita por terminar negándose a sí misma a favor de la otra. Las mujeres como ya lo había señalado Beauvoir quedan relegadas a la inmanencia. El problema político que se presenta, al régimen hegemónico, para decirlo claramente, es la obtención de la obediencia de una mitad de la población a la otra. Desde el punto de vista político, resulta que hay una clase que tiene que asegurarse el dominio sobre la otra. La red discursiva acompañada de un conjunto de operaciones en donde el poder, la abyección y la heterosexualidad desempeñan un papel determinante, pero que no son en modo alguno los únicos determinantes, tienden justamente a asegurar la división de clases en dos para de ese modo, por la descalificación de una clase, asegurar la supremacía de una de ellas. Podríamos decirlo de otra manera, la división de la especie humana en géneros binarios es la pantalla que oculta y encubre la dominación de una clase sobre otra sin que haya ninguna razón ni fundamento para ello.

Ahora bien, resulta necesario despejar los procesos por medio de los cuales se genera esta ilusión de los géneros binarios como dato natural. El medio privilegiado por el cual ello ocurre está dado por el lenguaje y tanto Foucault, Wittig y Kristeva parecen concordar que el plano lingüístico es el ámbito por excelencia que propicia la producción de individuos en serie ordenados en la clave de sexos binarios. Queda por desmontar esta línea de producción. Pero, previa a la tarea de desmantelamiento es imprescindible registrar el modo por el cual la misma opera.

Establecer las condiciones de operación implica tener en cuenta el papel de la ley y el modo en que ella interviene en la formación del sujeto. Ni la ley constituye sujetos de la

⁹ Idem., p 201 y sgts

nada, ni estos se constituyen sin referencia a la ley. Sin embargo, ninguna ley parece bastar por sí misma en la formación de subjetividad. La ley sólo se convierte en eficaz en la medida en que se anuda al deseo, pero a su vez, éste sólo se torna posible dentro del marco de la interpelación.

Interpelación, ley y deseo, parecen ser una de las claves en las que se forja la aparición de seres envueltos en el circuito de la división binaria.

Althusser nos enseña que una de las formas en las que actúa la ideología es por medio de la interpelación, ello se materializa en el llamado al otro¹⁰. Cuando alguien se dirige a otro por medio de una fórmula lingüística, aquel que es referido por esa expresión comprende que se le habla a él y sólo a él, de modo que no puede hacer otra cosa que responder a ese llamado. Ahora bien, para éste autor la ideología produce una serie de condiciones según las cuales de antemano esta armada la escena en la cual los protagonistas van a advenir. En cierto modo la ideología desempeña el papel de un libreto que ha prefigurado de antemano los papeles que se van a representar. La interpelación tiene éxito fundamentalmente porque los lugares están constituidos de antemano. Cuando hay uno que llama al otro con el fin de inscribirlo en una práctica, en realidad, es la ideología misma la que está interpelando. Aquel que es referido en el llamado sólo puede responder siguiendo las figuras que han sido diseñadas por la ideología y claro está si esa ideología ha prefigurado las posiciones de modo tal que haya una que domine sobre la otra, en el llamado mismo y en la imposibilidad de responder al llamado, ya se pone en práctica la opresión. Butler va a leer esa escena de interpelación en clave de género de modo tal que en lugar de una ideología eterna habrá una red discursiva que prefigura los papeles de sexos constituidos en forma binaria. Tales figuras van a ser los ideales de feminidad o masculinidad a la cual se es llamado. Ideales imposibles de alcanzar¹¹ y de los cuales no es posible sustraerse, pero a los cuales, no obstante, es posible resistir dado que acepta la forma en que funciona el poder indicada por Foucault¹². Con anterioridad al llamado, no hay quien responda en términos materiales. El llamado al ensamblarse en una trama discursiva que premoldea las figuras que cada quien va a ocupar, lleva implícito la obligatoriedad de la respuesta dentro de los términos dados, a la par que instala en la respuesta misma la posibilidad de

¹⁰ Althusser, L. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008, p 55- 57

¹¹ Butler, J. *Cuerpos que importan*, p 18

¹² Femenías, M.L. *Judith Butler: Introducción a su lectura*, primera edición, Buenos Aires, Catálogo, 2003 p 90-1

resistencia, pues por medio de la respuesta se completa el acto de habla iniciado en la interpelación, estableciéndose en la respuesta misma un giro en dónde quien la da, a la par que se constituye en esa respuesta, le imprime a ella una marca que excede el mandato inicial.

La ley que ordena el intercambio verbal se inscribe en el orden simbólico en el cual se fijan las posiciones de la interpelación, pero esa ley está lejos de ser absoluta. Está claro que por un lado tiene una dimensión represiva, pero también tiene una dimensión productiva. Sólo es posible la respuesta a la interpelación en el marco de una ley encuadrada en el registro simbólico, pero esa ley no es más que uno de los textos que componen el discurso que han diseñado de antemano los lugares en los que es posible emerger. Sólo en referencia a la ley quien realiza el acto de habla inicial tiene en gran medida asegurada la respuesta, pero, la respuesta nunca está completamente determinada por la ley. En la respuesta al llamado instituyente se revela la imperfección del llamado inicial, pues una vez emitido ese acto de habla quien lo ha emitido queda en cierta forma desprovisto del significado de su expresión y sólo en la respuesta se ejerce el acto de habla del cual la significación brotará. El orden simbólico sella el llamado y la respuesta, la ley predetermina las posiciones desde las cuales la respuesta va a ser emitida, pero no hay nada que determine el tipo de respuesta excepto el deseo que encuentra ahí su posibilidad de aparición.

Toda escena de interpelación tiene armada sus posiciones de forma tal que quien resulta interpelado, pueda desestabilizar al interpelante. La clave para comprender la lógica de la interpelación está en advertir que quienes intervienen en ella por ser habitantes del lenguaje, no tienen ni pueden tener una identidad sustancial¹³. Claro está, ello es precisamente lo que significa ser deseante.

Si bien se podría señalar un conjunto de dispositivos que tienden a encapsular a los humanos en sexos binarios, esos dispositivos inevitablemente se estrellan con la frontera implacable del deseo.

III- Límites a la organización binaria:

La organización binaria de los sexos se muestra de acuerdo al paradigma patriarcal como la disposición natural a la par que como una evidencia absoluta. Lo real es que es un resultado de un proceso simbólico en el que intervienen múltiples condicionantes. La

¹³ Butler, J *Cuerpos que importan*, p 181-84

organización binaria de los sexos no es una evidencia, es efecto de una serie de procesos puestos en juego en diferentes planos.¹⁴

Apenas hemos indicado algunos de los componentes y la dinámica de esos procesos, pero todavía no se han señalado sus límites. Para entender esos límites conviene abordar la cuestión desde el punto de vista práctico, esto es, lo que los seres humanos hacen al convertirse en mujeres y varones. Parece estar claro que nadie nace con un sexo sino que se llega a serlo. La acción, entonces llega al escenario. Sólo es posible captar el modo en que se constituyen los sexos distribuidos en las dos categorías señaladas donde sólo una de ellas va a estar destinada a constituirse en hegemónica, si asumimos analíticamente la perspectiva de la acción. En cierta forma, como muy bien nos enseña Femenías, la acción lo es todo y ella es posible en parte porque hay inscripciones incompletas¹⁵.

Cuando se exclama “niña” ante un cuerpo humano recién nacido, se hace mucho más que describirlo, estamos en la presencia de un acto de habla por medio del cual se ejerce un llamado sobre ese ser que todavía no está en condiciones de responder y sobre quienes van a ocuparse de sus cuidados¹⁶. En realidad se le asigna una posición cuyo texto ya está estipulado de antemano. El texto está codificado y cifrado de modo tal que ya tiene contenido aquello que es esperable que ese ser termine haciendo. Obviamente, ello está constituido en clave patriarcal. Ahora bien, aquello que es esperable que haga va a estar dado por una serie de normas de las cuales nadie puede escapar. Ese ser, sólo va a configurarse como humano en la medida en que ponga en acto aquello que está implícito en el texto inicial por el cual se lo ha situado. Hay un conjunto de normas apoyadas en una amplia red de discursos heterogéneos que confluyen en el establecimiento de una serie de prácticas definidas. Sólo en la medida en que esas normas envuelvan al ser, está la posibilidad de advenir como humano. Sin normas que incidan en la constitución de lo humano, no hay posibilidad de configurarse como tal. Sólo se puede ser humano bajo la égida del orden simbólico y la ley enquistada en él. El problema para esa niña que llegará a ser mujer, es que está condenada a jugar con las cartas marcadas. Es decir, la batería de significantes de las cuales se puede apropiarse, la han declarado de antemano en un lugar desvalorizado. Si no se deja arrastrar por el llamado del orden simbólico, no accede a lo humano, pero si se deja llevar por su lógica

¹⁴ Femenías, M.L. *Judith Butler Introducción a su lectura*, 76-77

¹⁵ *Idem* 68 y sgts.

¹⁶ Butler, J *Cuerpos que importan*, p 325

queda deshumanizada, en la medida en que ha sido situada en una clase relacionada con otra de más valor ante la cual tendrá que subordinarse de algún modo. Llegar a ser humana para ella, es extremadamente complejo; tal vez una pura imposibilidad. Sin embargo, esta destinada a ser y no tiene forma de no ser. La ley la atraviesa desde el principio. Se trata de una ley sesgada, se trata de una ley que responde a los intereses de una clase que se propone representar lo universal y lo trascendente, se trata de una ley que la relega a lo particular y a lo inmanente en el sentido que Beauvoir le da a esos términos. Sólo va poder ser humana, pero, las cartas están echadas, de modo tal que nunca pueda ser lo humano por excelencia. Ese conjunto de significantes que la ubican como humana, que la definen como tal en el momento que es declarada (¿Sentenciada?) a *niña*. La inscriben en un mundo donde sólo estará en condiciones de representar un papel secundario.

La ley en que se apoya semejante declaración se propone constituir la de modo radical, es decir, está condenada a la heterosexualidad obligatoria. Está condenada a poner en práctica el género que se le ha atribuido. De ahí que no sea insensato el planteo de Wittig que propone que la mejor respuesta que se puede dar en esa situación pasa por negarse a cumplir el mandato heterosexual y proclamarse a sí misma como lesbiana. Pero, lo que hay que observar aquí es: si dado el orden simbólico vigente cualquier niña que se la designe como tal, tiene efectivamente a la mano alterarlo radicalmente o si con la simple designación se le veda tal alternativa. Está claro que hay un sistema simbólico utilizando todos los medios posibles para cerrarle el camino a esa opción quitándole todas las posibilidades materiales como para hacerla viable, a tal punto que tal vez sólo la conduzca a ser lesbiana bajo pena de imitar de modo imperfecto aquello que hacen quienes han quedado situados en la clase hegemónica.

Se adviene a lo humano en el marco de un orden social dado que está configurado por patrones históricos y culturales, de modo tal que sus fundamentos siempre van a ser contingentes; y ello implica que cualquier ley, nunca es definitiva y que siempre puede ser de otra manera. Pero, que las leyes puedan modificarse, que puedan inventarse nuevas leyes, no implica que se pueda desatender a las leyes dadas para cada momento histórico particular. Dicho de otra manera, la posibilidad de pasar de un régimen legal a otro absolutamente distinto y de sentido contrario implicaría que el orden vigente se puede manipular según la libre voluntad de cada persona. Si hay un orden simbólico, si hay un marco legal, es precisamente porque sólo se puede ser obedeciendo a él de alguna manera. Ese marco representa a todos los humanos posibles y por ello mismo se

proclama como universal. Sólo se puede ser humano en la medida en que se realice algo de lo universal, pero la universalidad es contingente¹⁷. Dicho de otra forma, el orden simbólico no puede manipularse en función de la voluntad de cada ser humano en particular, porque ese orden es el que moldea esa voluntad y porque ese orden puede hacer semejante cosa en virtud de que en un momento histórico dado y en una sociedad específicamente localizada va a representar la totalidad de lo posible para ser humano. El orden simbólico no puede sustituirse por otro como si se tratara de reemplazar una pieza por otra porque el orden simbólico es lo que da cohesión al todo y en cierto modo es lo que está en todo lo humano.

En la práctica sólo lo máximo que se está en condiciones de hacer es actuar el libreto que el orden simbólico asigna. Pero, y aquí radica todo el potencial transformador, toda prescripción enunciada por una ley que debe ponerse en práctica, nunca puede determinar por completo esa práctica. Aquí es donde radica el potencial de la agencia¹⁸. Dicho de otra forma, lo simbólico nunca determina por completo la acción. Hay acción, justamente porque la ley no es completamente determinante. Cualquier ley, en tanto humana genera la compulsión de su ejecución, pero nunca puede determinar la práctica por completo. Hay una ley, o mejor dicho un conjunto de normativas que estipulan lo que cada ser tiene que realizar para concordar con el género que se le ha impuesto; hay una serie de prácticas a las que está llamado; sin embargo no está completamente sometido. Los actos performativos, la actuación y la personificación de las normas de género son a juicio de Butler la prueba contundente de que el orden simbólico es susceptible de ser desestabilizado¹⁹. La distribución binaria de los géneros está abierta a una desestabilización siempre renovada porque no hay manera de generar obediencia absoluta a la ley. En cierta forma, se puede decir, llevando las cosas al extremo que el orden simbólico no posee la potencia causal que suele atribuírsele, fundamentalmente porque no tiene modo de existir a no ser en la actuación, en la personificación y principalmente en la performatividad.²⁰ No se puede decir, asumiendo un punto de vista ontológico, primero están las normas de género y luego están las prácticas derivadas de ellas como meras copias imperfectas²¹. Las prácticas hacen a la norma no menos que aquellas a éstas. En otros términos, sólo hay normas porque hay prácticas y no habría

¹⁷ Femenías, M.L. *Judith Butler Introducción a su lectura*, p.151 y sgts

¹⁸ Idem, 120-21

¹⁹ Butler, J *Cuerpos que importan*, p 323 y sgts

²⁰ Idem 328

²¹ *El género en disputa*, p 270

ninguna posibilidad de que las normas existan por fuera de las prácticas. La significación de las normas de género es siempre inestable porque está sometida a la acción y no puede existir sino es en la acción. Las normas de género son inmanentes a la acción, no están separadas de ella. En ese sentido la significación de las normas establecidas se actualiza en cada personificación y actuación. Es más, estamos en condiciones de afirmar que en la actuación y en la personificación o en cada acto performativo las normas de género toman su sentido y su referencia. De ahí que la práctica a la par que se somete a las normas, también las recrea. Dicho de otra forma, si bien es cierto que existen un conjunto de normas que tienden situar las identidades de géneros en términos binarios en cada puesta en escena de las mismas se abre la posibilidad de desestabilizarlas²². Las normas se actualizan en su citación y su repetición, pero en ese movimiento discursivo se establece una diferencia. Ello significa no sólo que es posible redefinir a quienes se han apartado de la supuesta normatividad en términos positivos tal como ha ocurrido con la palabra queer, sino también que es posible instaurar nuevas normas. Sostenemos que en ese punto se encuentra uno de los principales límites de la asignación binaria de géneros.

Una de las estrategias del sistema heterosexual hegemónico a pasado por descalificar de manera absoluta a quienes en cierto modo se salían de sus parámetros. Esa descalificación que asumía la forma del insulto a quien por su práctica no se ajustaba plenamente a lo establecido, es decir, para quienes se salían del modelo heterosexual hegemónico no tenía otro fin que el de disciplinar los cuerpos supuestamente desviados. Al designarse estos seres bajo el rótulo de queer que pretendía funcionar como un estigma simbólico no se hacía otra cosa que relegar a un lugar de lo impensable y de lo inviable e inhumano a quienes desafiaban lo establecido en su estilo de actuar el género. Lo que reveló el cambio de sentido de ese término fue que en el paso de la hetero-designación a la auto-designación se produjo un giro de en el sentido. Resulto ser que quienes pretendían descalificar con esa expresión terminaron neutralizados en la medida en que aquellos a quienes ese término se dirigía lo retomaron haciéndolo propio y mostrando que una auténtica universalidad no podía excluirlos. La apropiación del término, por así decirlo hizo nacer de las cenizas un sentido positivo y afirmativo. El mismo orden simbólico que se pretendió usar para fundar la descalificación, es lo que abrió la posibilidad de una desestabilización de éste²³. En última instancia, la estrategia

²² Femenías, M.L. *Judith Butler Introducción a su lectura*, p 80 y sgts

²³ Butler, J *Cuerpos que importan*, p 318 y sgrs.

podría resumirse bajo la fórmula, aquellos que son designados bajo éste término forman parte de lo universalmente humano²⁴ y todo aquel que pretenda usar este término para la descalificación, no hace más que no calificar como universalmente humano digno de ser inscripto bajo el registro de la ley. Lo interpelante se volvió interpelado. El límite se hizo patente abriendo el paso a la subversión.

IV-Hacia la subversión: la posibilidad de transformar el orden establecido ni es una ilusión utópica ni tampoco depende de una simple decisión voluntaria. La transformación es posible, pero subvertir el orden dado sólo se lleva a cabo dentro de ciertas condiciones que remiren a la dialéctica misma de la significación. Imaginar que de un día para otro se va a producir un salto radical que permita un pasaje de la situación de opresión de la mujer a su liberación completa es posible, pero no es viable. Pasar de un estado de dependencia a independencia absoluta no se lleva adelante ni por un decreto voluntario, ni por la creación de una normatividad nueva salida de la nada. Está muy claro que la transformación social es una tarea impostergable, pero también está claro que no se puede imponer arbitrariamente. Toda imposición atenta contra los modos específicos por los cuales se instauro el sentido de los términos. De forma que la transformación social que atañe a la política no tiene ninguna posibilidad de ser viable si se aparta de la retórica y de la dialéctica de la significación. Los sentidos nuevos emergen continuamente y el lenguaje, es el campo propicio en el cual se lleva adelante la lucha política. Es más, se podría afirmar que ese campo es el terreno por excelencia en el que la lucha política se plantea²⁵. Sin embargo, ni es el exclusivo ni con él vasta. Nuevas significaciones pueden advenir básicamente porque los géneros no están establecidos por medio de identidades sustanciales e inamovibles independientes del orden discursivo. No hay una identidad previa a la actuación, no hay un sujeto previo a la acción, ni siquiera hay alguien que se pueda suponer con anterioridad a la puesta en escena de las normas de género. Se llega a ser por la acción. La condición de posibilidad de la acción está en que el registro simbólico sólo opera en la práctica. Los géneros se hacen, se rehacen, se mantienen y se deshacen en la actuación y en la personificación. No obstante ello, hay un orden normativo que estipula de antemano los lugares donde el género aparece como binario de modo tal que en cierta forma regula la materialidad y

²⁴ Butler, J, “Cambio de sujeto: La política de la resignificación radical”.p 85-88 En Chiacchio, C. y Casale, R (Comp.) *Máscaras del deseo*

²⁵ Femenías, M.L. *Judith Butler Introducción a su lectura*, p 128-31

las superficies de los cuerpos. No se trata de que el discurso produzca cuerpos, ni tampoco que los refleje de modo binario, se trata más bien de una serie de producciones narrativas en donde se escenifica el ser.²⁶ Esas producciones no pueden originarse de la nada, se originan de un marco legal ya establecido, pero, están convocadas necesariamente a traspasarlas de continuo. La actuación y la personificación del género se inician en las normas establecidas y ese punto de partida no puede modificarse a voluntad y la lógica de aquellas está mediada por las posibilidades del lenguaje. En otros términos, la puesta en escena de personajes excede el libreto inicial, porque no es posible repetirlo a este de manera idéntica, pero a su vez, no puede exceder las posibilidades mismas que son establecidas por lo dado²⁷. Nuevas significaciones de género se producirán de manera inevitable y se producirán por la necesidad de afianzar por medio de la repetición el régimen heterosexual. Dicho de otra forma, en el mismo registro simbólico en donde se sitúan las identidades binarias está la semilla de la disolución de éstas²⁸. En la práctica ningún humano de carne y hueso puede ser completamente varón o completamente mujer. Varón y mujer no son más que ideales regulativos²⁹. No son más que puro efecto de lenguaje, no son más que simple ficción. En lo real, ni la carne ni los huesos, mezclados o separados pueden identificarse por completo con lo masculino o femenino. La lesbiana y el gay no son otra cosa que la prueba material que revela en el cuerpo y en las prácticas corporales que varones y mujeres son principalmente ideales inalcanzables. Está claro que esta concepción se nos muestra como contraria a nuestra intuición. Creemos ver varones y mujeres a nuestro alrededor; pero lo que en realidad vemos son puestas en escenas de varones y mujeres ideales. Lo que realmente hay ante nosotros son escenificaciones de género. Lo que efectivamente vemos cuando creemos ver varones y mujeres son personificaciones. Seres que se esfuerzan en vano por ser varones o mujeres. De ahí que están condenados a la repetición ritualizada de sus prácticas por las cuales se identifican como tales. Se repite como muy bien lo enseña el psicoanálisis lo inasimilable. Ya no quedan hombres, se dice irónicamente por ahí, y sin saberlo se va al núcleo de la cuestión. Pero deberíamos agregar, nunca los hubo y jamás podrá llegar a haberlos. Congelar la dinámica de la identidad en la manifestación material de la misma es confundir la foto

²⁶ Butler, J *Cuerpos que importan*, p. 90-1

²⁷ *El género en disputa*, p. 281-3

²⁸ Salih, S., *Judith Butler*, London, Routledge, 2002, P 134-5

²⁹ Butler, J *Cuerpos que importan*, p 47-8

con la película. Todo ser que se identifique con lo humano sólo existirá en la temporalidad en el tiempo que lo habilite el lenguaje.

No hay otra manera que existir que no sea subvirtiendo las normatividades dadas, pero esa subversión no se lleva a cabo por simple elección deliberada. No hay un “yo” que elija el género que quiere ser y mucho menos puede haber un “yo” que fabrique cada día un género nuevo a su medida. La subversión de género es la consecuencia inevitable de la inscripción de la identidad en el lenguaje. Desde el momento mismo en que el ser humano es hablante, no sólo está orientado al cumplimiento de la ley dada, sino a la producción de una nueva. Ser hablante significa entre tantas otras cosas contar con una identidad en perpetuo fluir. Ese fluir es radicalmente subversivo con respecto a la pura conservación de lo mismo. El ser humano sólo se mantiene en su existencia por la acción y una de las principales acepciones de ella es la transformación de lo dado y de su propia identidad. La solidificación de identidades en géneros binarios está destinada a ser arrasada por la corriente misma del discurso. Sin embargo esa corriente sólo surge en ese cauce binario.

Aquello que en los actos de habla encuentra la posibilidad de una subversión se encuentra centrado principalmente en el modelo de identidades binarias. Pero esa subversión no sólo hay que imaginarla en sus alcances conmovedores de lo dado en las prácticas heterosexuales en tanto que pone en cuestión la existencia material de la identidad estable en la cual dichas prácticas se apoyarían, sino que además es necesario imaginarla en la producción acciones que no guarden una coherencia absoluta con aquello que se supone deben expresar. La subversión afecta a la identidad de manera privilegiada porque al sacarle sus atributos sustanciales, entonces la identidad ya no puede ser el puro mantenimiento de lo mismo. Ni siquiera puede ser equivalente a aquello que da cohesión a una serie de prácticas coherentes. La subversión introduce en el interior mismo de la identidad el caos y la incoherencia. Dicho de otra manera, la existencia de seres que mantienen un conjunto de prácticas de género de manera coherente requiere de una permanencia que le sea precia y que asegure el orden de esas prácticas. La subversión afecta la identidad precisamente porque la identidad tampoco puede reducirse a aquello que mantiene el orden y la coherencia de la actuación.

Los actos de habla son subversivos cuando son constitutivos de la identidad. La identidad no es algo que uno tenga, ni tampoco un atributo que asegure la continuidad del ser, la identidad se configura narrativamente y sólo puede emerger en el discurso cuando el mismo se plantea en la interrelación con otro. Se es aquello que se está en

condiciones de exponer ante otro y a partir de responder a su convocatoria. El ser es relacional. La consecuencia inmediata de ser en relación a otro en un universo lingüístico es que la identidad es móvil, es flexible y se constituye en un margen fronterizo. La identidad, en ese sentido nunca se la puede definir desde uno, aunque tampoco desde otro. La identidad es mezcla; y a su vez, se trata de una mezcla cuyas proporciones son siempre cambiantes. Los términos puros de masculino y femenino son inalcanzables y aquel que se cree en posición de haberlos realizado no puede hacer otra cosa que repetir una y otra vez su propia versión de sí ante otra persona. Y en esa repetición se desplaza cada vez más de la pureza que pretende alcanzar. La sumersión de género sin embargo no es habilitada por cualquier gesto y no cualquier tipo de actuación la propicia. Pero no es algo que puede planearse de manera semejante a como se diseña la construcción de un puente o un avión. Por eso cuando se acusa a Butler de no dar las indicaciones específicas que permitan reconocer con certeza en que caso la subversión se realiza en forma más plena, la acusación es infundada. No hay manera de saberlo de antemano. Y no hay ninguna receta o patrón que pueda aplicarse de manera mecánica para discriminar una de la otra. Cada plano del orden social, cada nivel de acción tendrá que negociar, en el sentido que la da Femenías al término. La negociación de las formas insurgentes de identidad depende de cada contexto, de cada nivel de lo social en que se encuentre. No hay manera de anticipar el destino final de la construcción de género y tampoco se pueden fijar criterios para la actuación que funcionen como patrones mecánicos. Pero sí hay lineamientos generales y uno de ellos parece ser que todo lo que contribuya a la buena vida de la clase que se encuentra negativamente posicionada en la dialéctica de los géneros pase mejorar su condición de vida. La subversión al igual que la resignificación como ejes de la transformación social posibilita agencia y agenciación y en última instancia parecen estar destinadas a producir la buena vida o mejorar la vida de quienes se encuentran en situación desfavorecida. No hay un criterio que pueda aplicarse mecánicamente y mucho menos un patrón que determine las acciones supuestamente liberadoras. Proporcionar semejante cosa sería mantenerse en el régimen simbólico que se impone violentamente y al cual se pretende erradicar. Como marco referencial al cual a la subversión le convendría atenerse baste, por el momento, con puntualizar: toda subversión de género que mejore la vida de la clase oprimida es aquella que resultará conveniente escenificar y poner en práctica.

V- Conclusión: En éste trabajo se ha tratado de argumentar que la obra de Butler partiendo de de una crítica radical al sistema binario de organización de la sociedad en géneros y despejando que gran parte de esa organización se vincula con una trama discursiva y de poder, intenta fundar la condición de posibilidad de una práctica de transformación radical de lo social apoyándose en la dimensión preformativa del lenguaje. Una acción subversiva de las categorías de varón y mujer no sólo es deseable sino posible. La subversión radical, sin embargo, ni puede imponerse por mandato ni tampoco implica el paso de un estado a otro completamente distinto. La subversión radical sólo es viable en la medida en que se sincroniza con la ética que mejore la vida de quienes ocupan la posición más desventajosa.

Esta claro que hay múltiples planos en los cuales esa subversión se llevará a la práctica y sólo va a ser eficaz en la medida en que fiel a las leyes de la significación retórica no pretenda sellar el sentido de los términos autoritariamente; sino, abriéndose camino en la proliferación de la diversidad en consonancia con una universalidad cuyos fundamentos siempre estén sujetos a revisión

VI- Bibliografía:

- Althusser, L *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008
- Beuvoir, Simone, S. *El segundo sexo*, cuarta edición, Buenos Aires, Debolsillo, 2008
- Butler, Judith, *Dar cuenta de sí mismo: Violencia ética y responsabilidad*, primera edición, Buenos Aires, Amorrortu, 2009
- Butler, J. “El Deseo”. En Chiacchio y Casale, R (Comp.) *Máscaras del deseo. Una lectura del deseo en Judith Butler*, Nuenos Aires, Catálogos, 2009
- Butler J, *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós, 2007
- Butler, J *Deshacer el género*, primera edición, Barcelona, Paidós, 2006
- Butler, Judith, *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*, primera edición, Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Butler, J *Cuerpos que importan*, Sobre los límites materiales y discursivos del sexo, primera edición, Buenos Aires, Paidós, 2002
- Femenías, M.L. *Judith Butler: Introducción a su lectura*, primera edición, Buenos Aires, Catálogo, 2003

Femenías, M. L. “Identidades esencializadas/violencias activadas” ISEGORÍA, N.º 38, enero-junio, 2008

Femenías, M. L. *El género del multiculturalismo*, primera edición, Buenos Aires, Bernal, UNQUI, 2007

Femenías, María Luisa, *Sobre sujeto y género: Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*, primera edición, Buenos Aires, Catálogos, 2000

Foucault, M *Herculine Barbin*, llamada Alexina B., Madrid, Revolución, 1985

Gamba, S (Comp.) *Diccionario de estudios de géneros y feminismos*, primera edición, Buenos Aires, Biblos, 2007

Irigaray, Luce, *Espéculo de la otra mujer*, primera edición, Madrid, Alkal, 2007

Lacan. *Libro III: Las psicosis*, Editorial Paidós, Barcelona, 1984

Loizidou E. *Judith Butler: Ethics, Law Politics*, Abindgom Routledge-Cavendish, 2007

Kristeva, J., *Semiótica*, (Tomo I y II) Madrid, Fundamentos, 1981.

Wittig, M, One Is Not Born a Woman, Feminist Issus, Vol 1 N°2, 1981

Salih, S, *Judith Butler*, London, Routledge, 2002